



*Congreso de los Diputados*

*Comisión del Estatuto de los Diputados*

Nº Act

142



**Trujillo Rincón, María Antonia**

**Diputada por Cáceres. IX Legislatura  
G.P. Socialista ( GS )**

Fecha de alta: 25 de marzo de 2008

## Actividades

### A) Cargos públicos

--

### B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

Servicios especiales.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008
-----------------------	---

### C) Prestaciones de derechos pasivos.

#### (1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

--

#### (2) Prestaciones consideradas compatibles.

Percibe pensión como ex ministra.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008
Ya no percibe pensión como ex ministra	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010

### D) Actividades docentes extraordinarias.

Colabora como Profesora Universitaria en actividades de docencia e investigación.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008
Ya no colabora como Profesora Universitaria en actividades de docencia e investigación	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010
Colabora como profesora universitaria en actividades de docencia e investigación.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.12.2010



Registro de Intereses – Actividades  
IX LEGISLATURA

*Congreso de los Diputados*

*Comisión del Estatuto de los Diputados*

Secretaria Titular de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de plaza al Cuerpo Titular de Universidad, del área de conocimiento de Derecho Constitucional de la Universidad de Extremadura.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 10.03.2011
--	---

**E) Cargos en Partidos o Grupos Parlamentarios.**

--

**F) Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas<sup>1</sup>**

Producción y creación científica, literaria o publicaciones derivadas de ellas; realización de actividad de conferenciante y participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, sin percibir remuneración.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008
Percibe indemnización o compensación de gastos por su actividad de conferenciante y por participar en cursos de Universidades de veranos, mesas redondas o análogas.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010
	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.12.2010

**G) Actividades privadas autorizadas<sup>2</sup>:**

Participa en tertulias u otros programas en medios públicos de televisión o radiodifusión, sin percibir indemnización o compensación.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008
Percibe indemnización o compensación de gastos por su participación en tertulias u otros programas de televisión.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010
	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.12.2010

<sup>1</sup> La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en alguna de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG.

<sup>2</sup> Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2



Registro de Intereses – Actividades  
IX LEGISLATURA

*Congreso de los Diputados*

*Comisión del Estatuto de los Diputados*

**Anexo de escritos presentados en relación con las actividades declaradas.**

1. [Declaración de actividades, de 25 de marzo de 2008](#)
2. [Declaración de modificación de la de actividades, de 29 de mayo de 2008](#)
3. [Declaración de modificación de la de actividades, de 12 de febrero de 2010](#)
4. [Declaración de modificación de la de actividades, de 1 de octubre de 2010](#)
5. [Declaración de modificación de la de actividades, 26 de enero de 2011](#)